



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



SANEAMIENTO FISICO LEGAL (Notificación de la Pretensión)

LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN, A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL, EN CUMPLIMIENTO DE SUS COMPETENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY N° 27972, MODIFICADA POR LEY N° 31560, QUE OTORGAN FUNCIONES COMPARTIDAS A LOS GOBIERNOS LOCALES EN LOS PROCESOS DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL, LEY DE DESARROLLO Y COMPLEMENTARIA DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL, ACCESO AL SUELO Y DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS N° 28687, DECRETO SUPREMO N° 002-2021-VIVIENDA, DECRETO SUPREMO N° 006-2006-VIVIENDA Y SUS MODIFICATORIAS, HACE DE CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL QUE SE ESTÁ PROCEDIENDO AL SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DEL **AREA INSCRITA EN LAS PARTIDAS REGISTRALES: 11014285, 02051866, 02035676, 02063200 Y 02023161**, QUE FORMAN PARTE DE LAS MANZANAS M, N, O y Y UBICADAS EN EL CENTRO HISTÓRICO DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO.



PROPIETARIOS Y/O POSESIONARIOS IDENTIFICADOS:

MZ	LT	NOMBRE Y APELLIDOS
M	2	VICENTE CORAHUA CHECYA Y ROSA MARIA ROJAS DE CORAHUA
N	1	NATIBIDAD GONZALES VILLACORTA Y ELIAS PIO CHARA QUISPE
N	2	ADOLFO CHARA QUISPE Y REBECA HUILLCA QUISPE
N	13	GUADALUPE PORTILLA LADRON DE GUEVARA
N	14	JAVIER ZARATE ZAMALLOA Y ELIZABETH PORTILLA LADRON DE GUEVARA
N	15	CELESTINA VIRGINIA PORTILLA LADRON DE GUEVERA Y AMILCAR ARREDONDO ARREDONDO
N	22	GREGORIO QUISPE QUISPE Y FERNANDA MAMANI MAMANI
O	14	FIDELIA HUAMAN MAQUERHUA
Y	4	DINA CELIA NUÑEZ LINARES DE SOTOMAYOR

LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN SOLICITA ANOTAR PREVENTIVAMENTE EN LAS PARTIDAS REGISTRALES 11014285, 02051866, 02035676, 02063200 y 02023161, LA SOLICITUD DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO AL AMPARO DE LA LEY N° 28687. LAS PERSONAS QUE CONSIDEREN VULNERADO SU DERECHO DE PROPIEDAD CON EL PRESENTE PROCESO PUEDEN PRESENTAR OPOSICIÓN DENTRO DE LOS VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, LA OPOSICIÓN SE PRESENTARÁ POR ESCRITO EN LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN Y PARA SU ADMISIBILIDAD DEBE ACOMPAÑARSE NECESARIAMENTE PRUEBA INSTRUMENTAL QUE SUSTENTE LO QUE SE AFIRMA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN
ARQTA. BLANCA BEATRIZ ROSAJO PUENTE DE LA VEGA
GERENTE DE DESARROLLO
URBANO Y RURAL